



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 637/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 637/20, referida a: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Área de Consolidación: Gestión Ambiental y Producción Sostenible”**, que se dicta en el 5to. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Ingeniería Agronómica de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 637/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Área de Consolidación: Gestión Ambiental y Producción Sostenible”**, que se dicta en el 5to. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Ingeniería Agronómica de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

